

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

27 de setiembre, 2018

ACTA No. 2693-2018

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Guiselle Bolaños Mora
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Gustavo Amador Hernández, con justificación
Rodrigo Arias Camacho, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y veinticinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2693-2018 de hoy 27 de setiembre, 2018, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. No tenemos inclusiones para el día de hoy.

Tenemos la justificación de don Rodrigo Arias que dice: "Buenas tardes. No voy a poder llegar a la sesión de la tarde. Favor avisar para justificar mi ausencia." Además, don Gustavo que se encuentra de vacaciones.

Se aprueba la siguiente agenda, quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2690-2018 y 2691-2018

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-750-2018

1. Nota del señor Harvin J. Meléndez, en el que informa que fue notificado por el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED que había sido admitido en la maestría profesional en Derechos Humanos y dada su actual situación económica, solicita autorización para que se le conceda una matrícula temporal mientras obtiene el pago del primer cuatrimestre y además que se le exonere del 25% correspondiente al pago adicional por ser extranjero. REF. CU-729-2018
2. Oficio de la Defensora de los Estudiantes a.i., en el que remite el reporte de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el I Semestre del 2018. REF. CU-731-2018
3. Correo del señor Juan Carlos Parreaguirre, en el que remite su informe final de su gestión como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) 2006-2018. REF. CU-737-2018
4. Oficio de la directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional, en el que remite el X Reporte de Progreso del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2018. REF. CU-743-2018
5. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de apelación en contra de la Resolución de Rectoría No. 328-2018 (REF. CU-739-2018), el cual fue enviado a la Oficina Jurídica, para el respectivo dictamen. REF. CU-744-2018
6. Oficio del vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento de la señora Yirlania Quesada Boniche, a partir del 16 de octubre del 2018 y por un período de seis meses. REF. CU-745-2018
7. Oficio de la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI, en el remite varios informes emitidos por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2017-2016. REF. CU-746-2018
8. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”. REF. CU-747-2018

9. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de la persona que se postuló para ocupar la plaza propietaria vacante en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-749-2018

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Oficio del vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino del señor Víctor Eduardo Jiménez Serrano, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 16 de setiembre del 2018. (Continuación) REF. CU-632-2018
2. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que solicita que se amplíe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2602-2017, Art. I, del 27 de junio del 2017, con el fin de que los funcionarios de la UNED autorizados para conducir los vehículos institucionales, tengan los mismos derechos de los choferes y puedan ser cubiertos por la defensa judicial de la Universidad en los accidentes de tránsito. Además, oficio de la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2602-2017, Art. I, celebrada el 27 de junio del 2017. También oficios de la Auditoría Interna y de la Oficina Jurídica, en el que remiten propuesta referente a la solicitud del CONRE. (Continuación) REF. CU. 277-2018 y REF. CU-436-2018
3. Discusión y elaboración de lineamientos que justifiquen la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario." CU-2018-201
4. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018
5. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación legítima de a quién corresponde la aprobación del cronograma de concursos para la selección de jefes y directores, y sus posibles modificaciones. REF. CU-425-2018
6. Oficio de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial nombrada en sesión 2639-2018, Art. IV, inciso 3), en la que presenta propuesta de trabajo para la sesión taller que realizará el Consejo Universitario, en el que solicita que se autorice a dos o más de sus miembros llevar a cabo pasantías internacionales para conocer modelos de posgrados en universidades desde su gestión académica y administrativa. REF. CU 475-2018

7. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
8. Oficio del señor Vernor Muñoz referente al artículo 25 inciso ch2) del Estatuto Orgánico. REF.CU. 477-2018

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2690-2018 y 2691-2018

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2690-2018 y 2691-2018 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay, entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2690-2018 y 2691-2018 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-750-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Nota del señor Harvin J. Meléndez, en el que informa que fue notificado por el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED que había sido admitido en la maestría profesional en Derechos Humanos y dada su actual situación económica, solicita autorización para que se le conceda una matrícula temporal mientras obtiene el pago del primer cuatrimestre y además que se le exonere del 25% correspondiente al pago adicional por ser extranjero.**

Se conoce la nota del 18 de setiembre del 2018 (REF. CU-729-2018), suscrita por el señor Harvin J. Meléndez, en el que informa que fue notificado por el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED que habido sido admitido en la maestría profesional en Derechos Humanos y dada su actual situación económica, solicita autorización para que se le conceda una matrícula temporal mientras obtiene el pago del primer cuatrimestre y además que se le exonere del 25% correspondiente al pago adicional por ser extranjero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que hace la coordinación es:

“Remitir a la administración la nota del señor Harvin Meléndez, con el fin de que analice la viabilidad de su solicitud y le brinde una respuesta.”

NORA GONZALEZ: Este muchacho habló conmigo, él lo que tiene es un problema de que no puede pagar el total de su matrícula ya, pero él se ha movido mucho para poder conseguir el dinero y ya tiene financiado el 75%.

El tema es que ya le están haciendo el primer cobro, me escribió ahora y tiene que hacerlo el día de hoy, o en esta semana, y el dinero se lo dan hasta dentro de 2 o 3 meses. Entonces la idea es que se le permita una excepción en este pago, porque además él tiene una condición especial, que él no lo pone en su carta, pero él es uno de los chicos que viene huyendo de Nicaragua por persecución política e hizo toda la gestión para ingresar a este posgrado, fue una de las personas seleccionadas, pasó todo ese filtro, fue seleccionado, fue muy bien calificado, es una persona con una gran experiencia académica, profesional, tanto en Nicaragua como a nivel internacional, también hizo el Seminario Internacional de Agenda Joven de la UNED y ha sido una de las personas que ha tenido un comportamiento extraordinario de las cuáles nunca pierden la vinculación y siempre ayudan a generar procesos e investigaciones, etc.

Creería que con estas condiciones particulares de Harvin, podríamos tratar de ayudarlo porque sin duda él es un excelente estudiante y esa maestría la va a terminar, es sumamente tenaz porque llegó al punto que ha hecho muchas gestiones previas a lo interno en la maestría, con la dirección, con el coordinador de la carrera, y ahora insiste con el Consejo Universitario, eso habla de su carácter, y creo que por las condiciones y las particularidades que él tiene, creo que la administración podría ver la posibilidad de ampliarle un plazo, porque él ya consiguió el dinero para pagarlo. Él va a ser un muy buen estudiante, yo eso no lo dudo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que sí hay alternativa, lógicamente apegándonos a lo que establece el reglamento. Lo voy a atender personalmente para ver si podemos buscar soluciones junto con la gente de Tesorería principalmente, para ver si le podemos colaborar. Creo que es difícil lo de la exoneración, pero sí hay un mecanismo para diferir pagos, entonces creo que se le puede aplicar. Yo lo atiendo personalmente.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes. Me parece muy importante que la UNED dentro de sus políticas atienda las necesidades especiales de sus estudiantes, pero también tengamos en cuenta que los estudiantes costarricenses no tienen opciones de solicitar nada a veces.

Entonces, que el trato que se le dé a este muchacho sea exactamente congruente con el que se le da al resto de los compañeros de posgrado, porque si no estamos en desventaja y eventualmente un estudiante va a venir a decir, -yo no

me pude matricular porque en ese momento no tenía la plata, solicité que me dieran el plazo y no me lo pudieron dar y a otros sí se les está dando-.

Lo que él tiene es una expectativa de que le den una ayuda, eventualmente podría ser que se corra para cuando ya tenga la ayuda definida, pero me preocupa que en situaciones como las que estamos enfrentando, se pueda vislumbrar alguna diferencia de trato entre estudiantes nacionales y estudiantes no nacionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso sería aplicar lo que está en los reglamentos, para nacionales y para extranjeros, buscar la alternativa que esté dentro de los parámetros. Hay estudiantes nacionales que en algún momento les hemos hecho arreglos de pago.

NORA GONZALEZ: En realidad él no tiene una expectativa, ya él tiene la beca pero no se la han dado todavía. Y si no paga ahorita entonces lo van a excluir del plan de estudios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede pedir un documento de garantía, eso es todo. El reglamento lo permite.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La nota del 18 de setiembre del 2018 (REF. CU-729-2018), suscrita por el señor Harvin J. Meléndez, en el que informa que fue notificado por el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED que habido sido admitido en la maestría profesional en Derechos Humanos y dada su actual situación económica, solicita autorización para que se le conceda una matrícula temporal mientras obtiene el pago del primer cuatrimestre y además que se le exonere del 25% correspondiente al pago adicional por ser extranjero.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la nota del señor Harvin Meléndez, con el fin de que analice la viabilidad de su solicitud y le brinde una respuesta.

ACUERDO FIRME

2. **Oficio de la Defensora de los Estudiantes a.i., en el que remite el reporte de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el I Semestre del 2018.**

Se conoce el oficio DEFE-128-2018 del 17 de setiembre del 2018 (REF. CU-731-2018), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que remite el reporte de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el I Semestre del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que nos hace la coordinación es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe presentado por la Defensoría de los Estudiantes, referente a los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el I Semestre del 2018, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de noviembre del 2018.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio DEFE-128-2018 del 17 de setiembre del 2018 (REF. CU-731-2018), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que remite el reporte de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el I Semestre del 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe presentado por la Defensoría de los Estudiantes, referente a los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el I Semestre del 2018, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de noviembre del 2018.

ACUERDO FIRME

3. **Correo del señor Juan Carlos Parreaquirre, en el que remite su informe final de su gestión como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) 2006-2018.**

Se conoce el correo electrónico del 19 de setiembre del 2018 (REF. CU-737-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, en el que remite su informe final de su gestión como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) 2006-2018.

LUIS GUILLERMO CAPIO: La propuesta de acuerdo de la coordinación es:

“1. Remitir a la Vicerrectoría de Planificación el informe final de gestión presentado por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, durante su gestión como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional 2006-2018. / 2. Enviar a la Oficina de Recursos Humanos el citado informe, para su publicación en la página web de la Universidad.”

Yo quisiera agregarle externar un agradecimiento a don Juan Carlos Parreaguirre por sus más de 39 años de servicio y el compromiso que siempre tuvo con la institución, si ustedes me permiten agregarle eso.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

El correo electrónico del 19 de setiembre del 2018 (REF. CU-737-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, en el que remite su informe final de su gestión como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) 2006-2018.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Juan Carlos Parreaguirre el trabajo realizado en la Universidad y los valiosos aportes brindados a esta.**
- 2. Remitir a la Vicerrectoría de Planificación el informe final de gestión presentado por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, durante su gestión como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional 2006-2018.**
- 3. Enviar a la Oficina de Recursos Humanos el citado informe, para su publicación en la página web de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

4. Oficio de la directora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional, en el que remite el X Reporte de Progreso del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2018.

Se conoce el oficio UCPI-307-2018 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-743-2018), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, en el que remite el X Reporte de Progreso del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2018.

LUIS GUILLERMO CAPIO: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el reporte de Progreso del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2018, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de enero del 2019.”

Creo que sería tomar nota y trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto para que lo analice e informe a este Consejo Universitario alguna situación extraordinaria. ¿Les parece?

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio UCPI-307-2018 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-743-2018), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, en el que remite el X Reporte de Progreso del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el reporte de Progreso del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2018, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

5. **Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de apelación en contra de la Resolución de Rectoría No. 328-2018 (REF. CU-739-2018), el cual fue enviado a la Oficina Jurídica, para el respectivo dictamen.**

Se conoce el oficio SCU-2018-222 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-744-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de apelación en contra de la Resolución de Rectoría No. 328-2018 (REF. CU-739-2018), el cual fue enviado a la Oficina Jurídica, para el respectivo dictamen.

LUIS GUILLERMO CAPIO: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Dar por recibida la información brinda por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

El oficio SCU-2018-222 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-744-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de apelación en contra de la Resolución de Rectoría No. 328-2018 (REF. CU-739-2018), el cual fue enviado a la Oficina Jurídica, para el respectivo dictamen.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brinda por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

6. **Oficio del vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento de la señora Yirlania Quesada Boniche, a partir del 16 de octubre del 2018 y por un período de seis meses.**

Se conoce el oficio VE-279-2018 del 19 de setiembre del 2018 (REF. CU-745-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento de la señora Yirlania Quesada Boniche, como jefe

de la Oficina de Contratación y Suministros, a partir del 16 de octubre del 2018 y por un período de seis meses.

LUIS GUILLERMO CAPIO: Procedemos con la votación secreta para el nombramiento de doña Yirlania como jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento de la señora Yirlania Quesada Boniche como jefe a.i. de la Oficina Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

7 miembros presentes

7 boletas

7 votos a favor

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-279-2018 del 19 de setiembre del 2018 (REF. CU-745-2018), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento de la señora Yirlania Quesada Boniche, como jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, a partir del 16 de octubre del 2018 y por un período de seis meses.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Yirlania Quesada Boniche, como jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, por un período de seis meses, del 16 de octubre del 2018 al 15 de abril del 2019.

ACUERDO FIRME

- 7. Oficio de la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI, en el remite varios informes emitidos por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2017-2016.**

Se conoce el oficio FDPRDI-RH-335-2018 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-746-2018), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la UNED para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el remite los siguiente informes emitidos por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2017-2016: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2017 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

LUIS GUILLERMO CAPIO: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio FDPRDI-RH-335-2018 (FUNDEPREDI), relacionado con los informes emitidos por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2017-2016: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2017 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2019.”

Yo le agregaría igual “para lo que corresponda”.

ALVARO GARCÍA: Precisamente porque nosotros en la Comisión Plan Presupuesto recibimos a doña Lilly hace días y ella ya nos había suministrado esta información y viene en un dictamen que ya está en curso en el plenario y ya viene incluida esta información, por lo que sería “para lo que corresponda”, porque ya está dictaminado más bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo vi los estados financieros y vienen limpios.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con FUNDEPREDI, ahora que estamos iniciando el estudio del presupuesto, ha habido mucha inquietud y creo que 2 o 3 personas le cuestionaron a la gente de Presupuesto, que no se reflejaba en el presupuesto los ingresos de FUNDEPREDI.

Yo les había manifestado, -pero si viene un acuerdo para el plenario, ¿dónde están los estados de FUNDEPREDI, precisamente?-. Entonces que nos quede claro que se reflejen o no se reflejen independientemente tenemos la información.

Lo otro que me preocupa don Luis, es que ya prácticamente vence el nombramiento de don Edgar Castro como vicerrector de Planificación y ¿qué va a pasar con FUDNEPREDI?

Yo tenía la sensación de que este periodo de nombramiento de don Edgar era para que él fuera afinando cosas y fuera haciendo entrega de elementos para relevo, pero yo no veo a nadie a la par de él para relevo y FUNDEPREDI va a quedar sin Junta Directiva y sin coordinador desde la perspectiva administrativa.

¿Qué va a pasar con FUNDEPREDI a partir de ahora?, ya tenemos los datos y también tenemos que ver cómo se define esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la función que tiene el vicerrector, don Edgar se va el 14 de octubre, pero para entonces tiene que haber planteado quién lo va a sustituir.

NORA GONZALEZ: En el mismo sentido, quería preguntar sobre la situación de la Editorial, porque don René Muiños ya se acogió a la pensión, pero ahora está tomando vacaciones, entonces se nombró a una persona ahí durante este periodo de vacaciones, pero ¿qué va a pasar con el nombramiento en la Editorial?, ¿se va a hacer un concurso?, y la pregunta sobre si el nombramiento de Daniel se toma como un nombramiento interino para que una vez que ya se haga efectiva la pensión de don René, él continúe o si podemos prever desde ahora, la situación en el Consejo de Editorial y solicitar el concurso, porque ya él tiene una fecha a partir de la cual se va y me parece que tendríamos tiempo como desde ahora para iniciar el proceso y que cuando ya él salga, poder tener ya bien adelantado ese proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Daniel lo que tiene es un recargo por 3 meses, que es lo que puede hacer el Consejo de Rectoría. Don René creo que se va el 1 de noviembre, y para entonces ya tiene que haber aquí la solicitud de concurso para poder llenar la plaza y habrá que nombrar a alguien interino, porque ese es un puesto muy complejo como para recargárselo al vicerrector también, entonces habría que nombrar a alguien interino y ver cuáles serían las estrategias para ver como lo hacemos.

VERNOR MUÑOZ: Creo que siguiendo un poco la tradición que hemos venido señalando en los últimos tiempos, sería muy conveniente que pudiéramos solicitar un proceso de atracción para el interinazgo, especialmente considerando que los concursos suelen extenderse un poco y creo que sería una buena señal de ejercicio democrático poder hacer esto.

Yo propongo que acordemos pedirle a la Oficina de Recursos Humanos este proceso de atracción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A este nivel todavía el tema es administrativo, pero yo me comprometo a que sea así. Creo que efectivamente es lo saludable, de hecho les comento que del CPPI, donde se jubiló Juan Carlos Parreaguirre, antier me reuní con el vicerrector y le pedimos hacer una atracción, para poder escoger ahí entre las personas que tienen interés. Yo me encargo de eso.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio FDPREDI-RH-335-2018 del 20 de setiembre del 2018 (REF. CU-746-2018), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la UNED para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el remite los siguiente informes emitidos por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2017-2016: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2017 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio FDPREDI-RH-335-2018 (FUNDEPREDI), relacionado con los informes emitidos por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2017-2016: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2017 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

- 8. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”.**

Se conoce el oficio ORH-RS-18-1977 del 21 de setiembre del 2018 (REF. CU-747-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”.

LUIS GUILLERMO CAPIO: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de perfil, el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”, planteada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de octubre del 2018.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-RS-18-1977 del 21 de setiembre del 2018 (REF. CU-747-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de perfil, el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”, planteada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de octubre del 2018.

ACUERDO FIRME

9. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de la persona que se postuló para ocupar la plaza propietaria vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.

Se conoce el oficio SCU-2018-223 del 24 de setiembre del 2018 (REF. CU-749-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de la persona que se postuló para ocupar la plaza propietaria vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.

LUIS GUILLERMO CAPIO: Procedemos con la votación secreta para el nombramiento de Carlos Salas Burgos en la plaza propietaria vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.

Se procede con la votación quedando de la siguiente manera:

7 miembros presentes
7 boletas
7 votos a favor

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2018-223 del 24 de setiembre del 2018 (REF. CU-749-2018), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de la persona que se postuló para ocupar la plaza propietaria vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Carlos Alberto Salas Burgos como miembro propietario de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años, del 28 de setiembre del 2018 al 27 de setiembre del 2021.

ACUERDO FIRME

Se aprueba en firme la propuesta de acuerdos elaborada por la coordinación de la secretaría del Consejo Universitario, con las modificaciones realizadas en esta sesión.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Oficio del vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino del señor Víctor Eduardo Jiménez Serrano, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 16 de setiembre del 2018. (Continuación) REF. CU-632-2018**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Respetuosamente quiero hacer una solicitud para que se nombre a Víctor, porque el vacío que está quedando ahí y todos los cambios que se están haciendo, son muy grandes y requiero descargar un poco al vicerrector, es una oficina muy compleja.

Yo conversé con Víctor por las dudas de mucha gente, y con los coordinadores también y hemos logrado identificar algunas debilidades que podría estar teniendo él, por si lo quieren considerar, o si no, lo posponemos, no hay problema.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo la vez pasada solicité a los compañeros internos que me dieran información porque yo no estoy adentro y no sé cuál es el comportamiento. Me mandaron a informarme, así lo hice y como dicen, no todos

somos billete de mil para caerle bien a todos, pero las observaciones que me hizo la gente que trabaja con él, fueron bastante positivas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos con la votación por favor.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del señor Víctor Jiménez Serrano como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, quedando de la siguiente manera:

7 miembros presentes

3 votos a favor

4 votos en contra

Este punto queda pendiente para una próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR **